CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

401. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME EXTRAORDINARIO Nº 77, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2022, RELATIVA A LA RELACIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA BECAS COMPLEMENTARIAS A LAS DEL PROGRAMA ERASMUS, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021 / 2022.

RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME EXTRA Nº77, de 14/12/2022.

Rectificación de error material de anuncio publicado en el BOME EXTRA nº77, de fecha 14 de diciembre de 2022, relativo a la relación definitiva de la convocatoria de ayudas económicas para becas complementarias a las del programa ERASMUS, para el curso académico 2021/2022.

Habiéndose detectado un error material en la Publicación del BOME EXTRA número 77, de fecha 14 de diciembre de 2022, Página 1212, de acuerdo con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece la potestad de rectificar los errores materiales de los actos administrativos, de manera que:

500,00€ **DONDE DICE:** 045315106T: 25/2022/ERASMUS

25/2022/ERASMUS 600,00€ **DEBE DECIR** 045315106T

Lo que se publica para su general conocimiento.

Melilla 14 de diciembre de 2022, El Secretario Técnico Acctal. de Presidencia y Administración Pública. Francisco José Rubio Soler

BOLETÍN: BOME-BX-2022-78 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-401 PÁGINA: BOME-PX-2022-1233